

Paraná, 24 de enero de 2007

**SR
PRESIDENTE DEL
DEL HONORABLE CONGRESO PROVINCIAL
DE LA U.C.R. DE E. RÍOS**

De mi mayor consideración:

Pongo a consideración de la Mesa por Ud. presidida conforme a lo resuelto oportunamente por el Congreso Partidario, el presente Proyecto de Plataforma Provincial, para el período 2007/2011 a los efectos de su revisión y posterior aprobación.

Ha sido una tarea realizada en tiempo exiguo condicionados por el cronograma electoral. Y ha sido posible gracias a la participación de los correligionarios Reynaldo Martínez, Marcelo Viola, Gabriel Pérez e integrantes de la Comisión de Educación del Partido. Además hemos contado con el aporte de trabajos de varios correligionarios de distintos lugares de la provincia y sobre temáticas diversas, cabe agradecer el envío de documentos realizados por los correligionarios Gustavo Curvale, Horacio Maiztegui Martínez, José C. Larghi, Elba C. Rodríguez y Luis Alberto Fleitcher.

Lo escaso del tiempo disponible y lo complejo de la tarea no han posibilitado en quienes lo hemos realizado una última y profunda revisión y por proceder de fuentes diversas sugiero a esa mesa verificar especialmente eventuales contradicciones.

Entre Ríos no se encuentra en la situación consignada en las palabras preliminares de esta plataforma como consecuencia de circunstancias fortuitas, sino producto de decisiones tomadas en el pasado que nos condujeron a esta realidad.

Es mi deseo que estas propuestas sean útiles para la elaboración de un planificado proyecto estratégico de gobierno que pueda modificarla.

Hay un futuro; mejor elijámoslo hoy.

Saludo a Ud. y demás miembros de la Mesa del Congreso con toda consideración

José Alvarez

Rector U.C.R. de Entre Ríos



PLATAFORMA DE GOBIERNO
UNION CIVICA RADICAL
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS
PARA EL PERIODO 2007/2011

GUSTAVO CUSINATO – ALBA LOPEZ
GOBERNADOR Y VICE GOBRNADORA

Paraná enero de 2007

INTRODUCCION

EL ESCENARIO PROVINCIAL

Los indicadores de la calidad de vida, describen que pobreza, marginación y corrupción, han mantenido, cuando no incrementado, su incidencia en Entre Ríos, fruto de la ausencia de políticas sociales activas e integrales.

La política de desnacionalización y destrucción de la producción, en todas sus variantes, continúa siendo en la provincia la causa principal de bolsones de desocupación o subempleo, tanto en los cinturones urbanos, como en los ejidos rurales, continuidad del proceso neoliberal.

Las disputas por cuotas de poder entre actores del gobierno, el creciente individualismo social y la ilusión del mercado, han negado al dialogo y a la actividad política, la posibilidad de ser herramientas principales de cambio social, sin violencia.

Los programas sociales de carácter asistencial siguen sustentando la dádiva demagógica, y el clientelismo político, degradando al ser humano en su civilidad, condicionando sus posibilidades de autonomía y libertad.

Vivimos en una provincia de inmensos recursos naturales y potencialidades de desarrollar una pujante industria, capaz de movilizar y afianzar los procesos económicos en pos del bienestar general de su pueblo, no obstante ello, la falta de una planificación estratégica ha hecho naufragar los intentos de construir una política seria al respecto.

Se suma a lo antes dicho, la escasa inversión en infraestructura necesaria para asegurar, la instalación de industrias, la circulación de bienes y servicios, lo que impide la creación de fuentes de trabajo productivo, aumenta el desaliento de quien produce y quien invierte.

El mantenimiento de estas condiciones sociales, a pesar del anunciado crecimiento y desarrollo económico, evidencia por un lado la incapacidad del partido justicialista en el gobierno, para distribuir equitativamente la riqueza generada por los entrerrianos; y por el otro, la nefasta relación que existe entre la continuidad en el gobierno, el clientelismo personal e institucional y la baja calidad ciudadana.

Frente a este panorama, la Unión Cívica Radical fiel a su principio de respeto irrestricto a la dignidad del hombre y con una visión estratégica del futuro, asume el compromiso de encarar un proceso de transformación profunda y armónica de la provincia, esfuerzo para el cual, necesariamente debe contar con el acompañamiento político del pueblo entrerriano, apelar a sus mejores tradiciones, ofrecer sus mejores propuestas y conducta republicana para llevarlas a cabo.

En base a los principios rectores mencionados, el accionar de nuestro gobierno, gestionará y ejecutará las siguientes propuestas:

- Afianzar la democratización de la sociedad en un marco de integración provincial, regional, nacional y latinoamericano, modernizando el Estado e incentivando la participación popular, para posibilitar un proceso de transformación social.
- Promover la participación como forma fundamental para la satisfacción de las necesidades de la población. Participación tanto en el estudio, en la formulación, la ejecución, evaluación y control de los planes, programas y proyectos.
- Promover claras políticas de regionalización, descentralización y fortalecimiento de las autonomías de los gobiernos locales.

- Fortalecer los vínculos de integración con las provincias del NEA y la región CENTRO, asumiendo el protagonismo que nos corresponde para incidir en las políticas nacionales.
- Definir como política de Estado la planificación estratégica del desarrollo, así como la integración de la sociedad entrerriana en el MERCOSUR y su ejecución en los diferentes niveles: productivo, comercial, educativo, tecnológico, cultural y turístico, entre otros.
- Propender al logro de un Estado eficaz, moderno y al servicio del ciudadano.
- Motivar conductas de solidaridad social, tendientes a romper la compartimentación sectorial, la intolerancia y el egoísmo.
- Asegurar el respeto de la libertad y de los derechos individuales.
- Preservar a las potestades federales.
- Priorizar en el accionar de la administración pública, a los sectores más carenciados de la población.
- Establecer reglas de juego claras, que faciliten la información, la comprensión y la integración de todos los entrerrianos en la acción de gobierno.
- Dotar de mayor eficiencia y eficacia al accionar del Estado dándole agilidad, acercando las decisiones operativas a la base social y con el protagonismo de sus agentes, tornarlo accesible al ciudadano y convertirlo en herramienta útil para la transformación social.
- Erradicar la burocracia la estructura administrativa, haciéndola participativa, moderna y dinámica.
- Promover una discusión pluralista sobre la reforma de la Constitución Provincial, atendiendo a los intereses supremos del pueblo entrerriano y no a la conveniencia de parcialidades políticas.
- Jerarquizar la función pública, generando una nueva mística de su dignidad, emergente de la singular circunstancia de estar al servicio del ciudadano, en el contexto de las transformaciones que se proponen.

- Incrementar la capacitación de los agentes, para su superación y predisposición favorable a las innovaciones funcionales y nuevas tecnologías.
- Encarar un proceso integral de revisión y reforma normativa en materia de organización y funcionamiento de los tres poderes y del régimen municipal, especialmente las Leyes de Ministerios, Estatuto del Personal de la Administración Pública, de Contabilidad, de Trámite Administrativo, de Obras Públicas, Orgánica del Poder Judicial, Orgánica de las Municipalidades, y Códigos de Procedimientos Judiciales.
- Crear un eficiente sistema provincial de información, al servicio de la administración y los ciudadanos.
- Crear los ámbitos necesarios para fomentar la participación directa de los agentes y sus organizaciones gremiales, en la tarea integradora de modernización del Estado. (Mesa de Concertación)
- Garantizar la carrera administrativa, generando mecanismos que incentiven y premien la creatividad y la predisposición para la solución de los problemas administrativos, con la participación de los agentes en su contralor.
- Consolidar un organismo de capacitación para agentes de la Administración Pública.
- Establecer las bases políticas para una reforma integral de la administración pública provincial en un todo de acuerdo con el Régimen Jurídico Básico del Empleado Público.

EDUCACION

Hablar de que modelo de educación queremos es hablar del proyecto de Provincia que anhelamos.

Para el radicalismo, la educación es un bien común de interés público, nuestra Constitución la consagra como un derecho, asegurando la igualdad de oportunidades y posibilidades.

La educación pública, es el pilar principal de la formación ciudadana más completa, es un derecho personal y social garantizado por el Estado. Se debe asegurar su carácter común, obligatorio y gratuito, universal, gradual y laico con el necesario financiamiento a cargo del Estado para asegurar , la retribución digna de los docentes, la calidad de la enseñanza y el acceso igualitario.

- Ante la aplicación de la Ley Nacional de Educación se garantizará a padres, alumnos y docentes los Derechos que hubieren adquirido.
- Se evaluará el impacto pedagógico que produjo la implementación de E.G.B III y el Nivel Medio Polimodal, en el sistema educativo Provincial para realizar las modificaciones pertinentes, en función de la aplicación de la Nueva Ley Nacional de Educación y lograr una estructura unificada en todo el territorio provincial.
- Los diseños curriculares serán evaluados por docentes, entidades gremiales y técnicos del C.G.E para realizar las modificaciones pertinentes al contexto actual, facilitando para ello los tiempos y espacios necesarios.
- Asegurar la convocatoria y realización de los Concursos de suplencias, ingresos, pases y traslados en todos los niveles y modalidades, de ascensos por Antecedentes y Oposición para cargos Directivos, Técnicos del C.G.E, Asesores Pedagógicos etc;, garantizando su periodicidad, así como también la titularización de horas cátedras del Nivel Medio.

- Se reestructurará el CGE teniendo en cuenta el Reglamento Orgánico del organismo aprobado por Decreto N° 1812/02 GOB. respetando el Estatuto del Empleado Público de la Provincia.
- Restituir las Subdirecciones de Educación Técnica y Agrotécnica con el fin de fortalecer su enseñanza en la Provincia.
- Atender prioritariamente la problemática educativa Rural en todos los niveles y modalidades.
- Se implementara un programa de extensión y cobertura gradual de las salas de 4 años de Nivel Inicial.
- Aplicar políticas de Planeamiento para reestructurar, reparar y mantener en condiciones dignas para el trabajo los edificios escolares.
- Fortalecer e incrementar el sistema de Becas del INAUBEPRO articulando su trabajo con el Consejo General de Educación.
- Implementar programas que logren revertir la repitencia y deserción y abandono escolar.
- Aplicar políticas de Planeamiento para lograr integrar al sistema educativo los alumnos con N.E.E (necesidades educativas especiales)
- La capacitación docente será realizada favoreciendo a los docentes de todos los Niveles y Modalidades respetando los tiempos y condiciones pedagógicas para concretarla según sus particularidades.
- Se implementara Capacitación en mediación escolar para subsanar los problemas de violencia escolar que se han producido en los últimos años.

- Recomponer el Salario docente teniendo en cuenta el escalafón y el incremento del costo de vida; eliminando gradualmente códigos en negro para que esta recomposición impacte favorablemente en los sueldos de los jubilados.
- UADER e Institutos Superiores: implementar políticas educativas que garanticen la acreditación y normalización de las carreras existentes, los concursos docentes y la formación de los Consejos Consultivos.

CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN

Consolidar el organismo provincial para la gestión y promoción de actividades SCTI con capacidades para articular directamente con todos los organismos del Estado Provincial en forma horizontal. Esto permitirá abordar la solución de las problemáticas complejas, como la generación de emprendimientos comunes regionales, cooperación y financiamiento internacional. Ejemplo generación del Gabinete para el Desarrollo Industrial incluyendo áreas como: economía, industria, PyMES, comercio exterior, escuelas agro técnicas, medio ambiente, municipios, obras públicas.

- Construir un sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, (SCTI) fuerte y comprometido con las demandas y necesidades de la provincia para su desarrollo socioeconómico y en la defensa de sus recursos naturales.
- Establecer como políticas de Estado, las políticas Científico Tecnológicas y de Innovación.
- Impulsar normativa legal que establezca al Sistema Científico Tecnológico como Consultor preferencial del Estado Provincial.
- Asignar fondos específicos en el presupuesto provincial para financiar la promoción de actividades sobre la base de la solución de problemas prioritarios provinciales.
- Fortalecer las actuales capacidades para la captación de recursos provenientes de fondos nacionales e internacionales para la promoción de la modernización e innovación empresarial.
- Participar activamente en los organismos federales.
- Propiciar el desarrollo y fortalecimiento de organismos locales destinados a promover el desarrollo emprendedor, empresario y productivo con capacidades propias de gestión y articulación para la solución de problemas productivos en general y tecnológicos en particular.

- Consolidar el funcionamiento de Mesas Sectoriales con representantes del gobierno, sectores de la producción y del sistema científico técnico para el abordaje de temas específicos no coyunturales que promuevan la interacción.
- Coordinar a nivel de gestión gubernamental de las distintas líneas de financiamiento que provienen de la Nación en forma desarticulada, buscando una atención única de los sectores interesados.
- Consolidar el funcionamiento del organismo provincial como Autoridad de Aplicación de la Ley 23.877 sobre la base del funcionamiento del Consejo Consultivo Provincial de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica – Ley N° 23.877 y Red de Agencias de Desarrollo Regional (de la SEPYME).
- Implementar un Programa de apoyo a la generación y desarrollo de Incubadoras de Empresas y de identificación y formación de nuevos emprendedores para el apoyo en la formulación de sus planes de negocios.
- Desarrollar un Programa de financiamiento a proyectos de investigación destinados a generar conocimientos o desarrollar soluciones a problemas planteados por el sector productivo o social.
- Desarrollar un Programa de formación de Recursos Humanos pertenecientes a organismos del sistema de SCTI con asentamiento en la provincia, sobre la base de los temas priorizados. Y de fortalecimiento de las Oficinas de Vinculación Tecnológica (UVTs) existentes y generación de nuevas en el territorio provincial.
- Construir una Red Provincial de UVTs y Agencias de Desarrollo Regional, concentrando actividades de gestión que articule organismos locales, del sistema de SCTI, empresas, organismos nacionales.

- Desarrollar un Programa de Consejerías Tecnológicas y Asistencia Técnica a empresas y Programa Provincial de Calidad.
- Desarrollar Redes Temáticas de Laboratorios de apoyo a la Producción con Calidad de Exportación y a la gestión de gobierno.
- Implementar la Certificación según normas internacionales de calidad (ISO), productos orgánicos, regionales, denominación de origen y certificación de GMP en industrias alimenticias y otras prácticas similares.
- Búsqueda de información tecnológica en bases de datos internacionales de patentes y modelos de utilidad para la toma de decisiones empresariales.
- Implementar un Programa de Fortalecimiento de la Gestión de Áreas y Parques Industriales dotándolos de servicios tecnológicos.
- Crear un “Polo Tecnológico Virtual” con la participación de organismos públicos y privados (Organismo Provincial, Organismos de CyT, Cámaras empresarias, Agencias de Desarrollo, etc.) y un Programa de Ventanilla Única Virtual, donde se articulen y coordinen los distintos instrumentos de financiamiento de actividades privadas por parte de organismos públicos que administran fondos (nacionales y / o provinciales).

POLÍTICAS SOCIALES

Al ser humano como eje de toda formulación social, orientada por los principios de libertad e igualdad, garantía de una verdadera y transparente reivindicación de los derechos sociales en general y de sectores en situación de carencia en particular.

El Estado, basado en el diálogo como "método generador de consenso", debe actuar como promotor y protector del bienestar económico y social, encargándose de la distribución equitativa de la riqueza generada, con carácter solidario y armónico, en todas sus instancias: juntas de gobierno, municipios y provincia.

Toda acción social, deberá contribuir a desarrollar la democracia, desde una ética de la solidaridad, vertebrando procesos de cooperación entre los habitantes y las organizaciones de la sociedad civil, que concurran a la realización del bien común.

El cumplimiento de los objetivos políticos de la política social, necesita de un ESTADO ARTICULADO en sus áreas, capaz de desarrollar políticas de promoción social, crecimiento y desarrollo para todos los entrerrianos con justicia y equidad.

- Acciones y programas de gobierno que reconozcan al mérito, el esfuerzo y la idoneidad, como base de todo progreso social sostenido, promoviendo ampliamente en los jóvenes, el ejercicio de los derechos que le son propios.
- Políticas de empleo, formación y especialización laboral, basadas en necesidades estratégicamente definidas entre: gobierno, sector privado y organizaciones representativas de los jóvenes, basadas en la creatividad, innovación y demandas del mercado local y regional.
- Espacios que contemplen la reinserción social activa nuestros adultos mayores según sus intereses y posibilidades, ofreciendo y fomentando programas donde se promueva la transmisión de saberes, emprendimientos culturales públicos o privados, iniciativas comunitarias y de tiempo libre.

- Acciones tendientes a garantizar el Sistema Solidario de Reparto en manos de los entrerrianos, junto con la participación de las organizaciones que los representan.
- Una política coherente para incrementar la participación de las personas con discapacidad, sus familiares y las organizaciones de la sociedad civil, en la vida general de la provincia, como en los programas a implementarse.
- Un marco de dialogo político que garantice la adhesión a la legislación nacional vinculada con accesibilidad, prestaciones medico asistenciales, régimen de promoción y franquicias, transporte y turismo accesible.
- Acciones que garanticen el acceso a todos los servicios socioculturales existentes y/o a implementarse en la provincia, eliminando cualquier forma de discriminación contra las niñas, niños y adolescentes, basados en el respeto a la identidad cultural.
- Programas y proyectos de Prevención dirigidos no solo al adicto sino también a parejas y núcleos familiares, incluyéndolos activamente en el proceso de mejora y curación.
- Coordinaciones para lograr una efectiva reinserción del adicto, en los circuitos socioeconómicos productivos y/o socioeducativos, mediante la creación y mantenimiento de espacios terapéuticos necesarios.
- Una política laboral que contemple un Estado presente en las relaciones laborales que promuevan y reactiven el mercado del trabajo productivo y remunerado, sobre la base del consenso sin exclusión de sector alguno (empresarios, trabajadores, gremios, comerciantes, trabajadores desocupados, municipios, industriales, etc.

- El llamado a la constitución de Comisiones Paritarias que estudien la totalidad de la problemática salarial, basadas en el principio de Igual Remuneración por Igual Tarea, manteniendo el respeto a la Estabilidad Laboral consagrado por nuestra Carta Magna provincial.

TURISMO

- Que la actividad turística de la Provincia de Entre Ríos, debe estar suficientemente apoyada y promovida desde el Gobierno con una visión socio-histórica y cultural, que le permita ser no sólo una fuente generadora de bienestar y desarrollo, sino una manera de proyectar la idiosincrasia y los valores del pueblo de Entre Ríos.
- La política de Estado de la actividad turística, debe apoyarse en la participación responsable de los actores involucrados en el escenario de su desarrollo, integrada en el marco general con los restantes intereses regionales, provinciales y municipales.
- La política de turismo provincial, sobre la base de una competitividad que permita a la provincia posicionarse en el mercado nacional e internacional, generando la posibilidad a la comunidad de disfrutar de los beneficios de ello.
- Desarrollar programas continuos que propongan tomar conciencia acerca del valor de ser anfitrión del turista, construyendo la cultura de la protección y conservación de los recursos naturales y del patrimonio histórico cultural, entendidos como bienes sociales accesibles para todos.
- Participar en la elaboración de información respecto a estudios medioambientales y propuestas orientadas a la construcción de

infraestructura necesaria, respetando las normas de accesibilidad para personas con discapacidad.

- Promover la elaboración de legislación indispensable para acelerar el desarrollo de la actividad y la inversión en la provincia, afianzando la seguridad jurídica, tanto para los inversores como para los usuarios y el Estado.
- Impulsar el desarrollo de productos turísticos menos consolidados (playa, histórico, cultural, turismo religioso, turismo aventura, golf, turismo educativo, avistaje de fauna, congresos y convenciones), como así también la creación de productos innovadores (circuitos temáticos, micro regiones, etc).

VIVIENDA

Toda acción social y económica debe permitir al individuo, encontrar en el Estado Provincial, un actor primordial que contribuya o según sea el caso, garantice el acceso a una vivienda digna, a través de mecanismos transparentes e institucionales con participación ciudadana.

- Una política provincial de vivienda que privilegie las necesidades básicas de todos los Municipios y Juntas de Gobierno, en coordinación con las diferentes asociaciones e instituciones de la provincia, teniendo en cuenta la correcta aprobación de los planes, la distribución de los recursos necesarios, el completo trámite jurídico-administrativo, la provisión de materiales y accesorios provenientes de la pequeña y mediana empresa y el comercio local.
- Mejorar las condiciones de habitabilidad de los barrios marginados regularizando su ocupación, dando asistencia técnica, financiera e institucional a la autoconstrucción y la ayuda mutua.
- La formulación de una política Provincial de vivienda, compatibilizada con las Políticas Nacionales, que contemple los

objetivos generales del gobierno, en cuanto a accesibilidad y desplazamiento de personas con discapacidad o movilidad reducida.

- Impulsar planes de vivienda tanto de las zonas rurales, como de islas, que respeten pautas y parámetros propios de las culturas de los destinatarios.

SALUD

- Brindar a todos los habitantes de la provincia de Entre Ríos un sistema integrado y solidario de salud, que garantice la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud de la población de manera equitativa, eficaz y eficiente.
- Jerarquizar el recurso profesional y técnico según niveles de formación y competencias en relación con la tarea.
- Establecer mecanismos efectivos de fiscalización y control de los prestadores de salud, basados en la legislación vigente o a dictarse, tanto públicos como privados, con el objeto de asegurar una articulación armónica y eficaz de los mismos para una eficaz atención integral
- Asegurar a la población la accesibilidad a todo tratamiento que indique el uso de medicamentos a través del apoyo a los laboratorios medicinales existentes en la provincia y la puesta en marcha en la órbita estatal del laboratorio de especialidades medicinales, para su producción a menor costo
- Establecer Políticas Sanitarias eficientes en materia de Salud Ocupacional, Prevención y Rehabilitación de Conductas Adictivas, Salud Mental, Vigilancia Alimentaria y Nutricional, Enfermedades

Transmisibles y No Transmisibles, enfermedades que generan discapacidad, etc.

- Diseñar desde el Estado Provincial canales de participación ciudadana a escala municipal, tendientes a establecer políticas y estrategias de salud, con el objeto de mejorar las condiciones ambientales y sociales locales que puedan ser de prioridad para la recuperación y mantención de salud y el bienestar de todos sus habitantes.
- Desarrollar en el ámbito de las Escuelas, conocimientos, capacidades y actitudes para que los alumnos, docentes y la comunidad en su conjunto, puedan cuidar su salud y la de otros, reduciendo al mínimo los comportamientos de riesgo. Los lineamientos básicos serán: Educación Sanitaria Integral, Ambientes y Entornos Saludables, Servicios de Salud y Programas de alimentación y nutrición.
- Fortalecer las áreas relacionadas con el seguimiento epidemiológico de la población como herramienta indispensable para definir políticas de salud. En este sentido, se hace necesario implementar una red informática de información epidemiológica de actualización continua y sistemática con nodos distribuidos en todo el territorio de la Provincia y coordinados desde la Secretaria de Salud.
- Propender a la actualización de habilitaciones, acreditaciones y categorizaciones de las instituciones de Prestadores de Servicios de Salud de la Provincia de Entre Ríos, con el fin de incorporar el control de calidad al proceso de mejora continua.
- Promover la creación del Seguro Provincial de Salud, priorizando la cobertura social de aquellos grupos considerados de mayor riesgo.

- Promover la salud de la población a través de la creación de consultorios públicos que atiendan la demanda de consultas para un diagnóstico precoz.
- Garantizar la calidad de atención en efectores de salud con internación a través de una organización y gestión que asegure eficiencia y eficacia

DEPORTE

- La política del Deporte dentro del ámbito Estatal, ocupará el lugar de una usina altamente especializada en valores educativos y morales para la población, como así también, será un efector en el proceso de salud pública, del proceso educativo-creativo y del proceso de promoción social, debido a su dinámica integral.
- El Estado provincial deberá para ello, trabajar junto con las entidades relacionadas al deporte federado y no federado como son: Municipios, Juntas de Gobierno, Escuelas, Clubes, Ligas, Asociaciones, Federaciones, Confederación Entrerriana de Deportes, en el marco del Consejo Provincial del Deporte.
- Apoyar el deporte de alto rendimiento y federado para el mantenimiento, desarrollo y promoción de sus actividades con la confección de los calendarios anuales de las diversas Federaciones, proponiendo la creación y financiamiento de un Centro Provincial de Alto Rendimiento.
- Promocionar el Deporte en las generaciones más jóvenes, con la creación de instancias escolares, considerando a la Dirección de Educación Física, organismo coordinador de los diferentes niveles y modalidades.

- Trabajar coordinadamente con la dirección General de Inspección de Personerías Jurídicas, el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Economía provincial, con el fin de ejecutar acciones centrales y complementarias, según sea el caso, tendientes a normalizar definitivamente la vida patrimonial y administrativa des las distintas federaciones e instituciones.

ECONOMÍA, PRODUCCIÓN Y EMPLEO

Promover el desarrollo socioeconómico, priorizando la distribución equitativa de los ingresos y la generación de empleo basado fundamentalmente en la participación de la comunidad, los esfuerzos y recursos propios, la pequeña y mediana empresa, y la incorporación de tecnología adecuada; en el marco de la integración provincial, nacional y regional.

- Formular políticas económicas donde el objetivo o fin último sea, que los entrerrianos alcancen la plena realización individual y colectiva y su posibilidad de convivencia solidaria.
- El gobierno provincial debe asumir un fuerte compromiso de reducir la desocupación, la subocupación y el empleo no formal, incrementando las oportunidades de trabajo para todos los entrerrianos.
- En lo posible, estas oportunidades deben encontrarse en los propios lugares naturales de radicación de la población. El objetivo debe ser primero frenar, y luego revertir, el éxodo de las zonas rurales a las pequeñas poblaciones y de éstas a las grandes ciudades, para constituir los tristes cinturones urbanos de miseria, de exclusión, de desesperanza.
- Para ello, la apuesta debe ser a un fuerte crecimiento del producto generado en la Provincia y a una más equitativa distribución del ingreso resultante.

- En tal sentido es fundamental el incremento de la agregación de valor en el territorio provincial, incorporando crecientes proporciones de mano de obra local a los productos primarios que aquí se originan como a los que provienen de otras jurisdicciones para su consumo local.
- Creer que el Estado debe condenar, absorber o suplir a la actividad privada en la economía es una necesidad absoluta. Nadie ignora la importancia que para la generación y el crecimiento de la riqueza tienen los actores privados de la economía, el enorme aporte que hacen con su inventiva, su espíritu de iniciativa, su empeño, su esfuerzo cotidiano.
- Pero así como ello es un dislate, no lo es menos pendular en sentido contrario y entregarse mansamente a la dictadura del mercado. Corregir sus deformaciones, compensar sus asimetrías, promover y proteger el ingreso al mismo de los más débiles no son formas de combatir el mercado, sino de mejorarlo, darle más eficiencia y también sentido social.
- No queremos entonces un estado empresario ni económicamente neutral y socialmente desertor. Queremos un estado con institutos y organismos ágiles y no burocráticos, articulados con todos los actores económicos y sociales, cuyo Norte sea único: más y mejor distribuida riqueza producida en la Provincia, mayor bienestar para sus habitantes.
- No ignoramos su importancia pero no fincamos todas nuestras expectativas de desarrollo en la instalación de empresas concentradas con buena demanda de mano de obra local.
- Tenemos que encontrar, promover e incentivar a nuevos emprendedores, tenemos que sembrar la provincia de micro emprendimientos, tenemos que hacer todo lo posible para transformar a los que existen en pequeñas y medianas empresas y fortalecer y potenciar el papel de estas.

- Habrá que dar asistencia financiera y apoyo tecnológico, poner especial atención en aspectos comerciales, administrativos y contables, cuyas deficiencias muchas veces hacen fracasar proyectos intrínsecamente viables. Habrá que buscar formas asociativas que fortalezcan la posición negociadora de los empresarios locales. El cooperativismo es una herramienta muy útil para estos propósitos. Habrá que encontrar los canales de comercialización de los productos entrerrianos hacia el resto del país y su apertura al mundo.
- No todo lo novedoso es bueno ni todo lo antiguo malo. Sólo a título de ejemplo, por qué no repetir experiencias pasadas, como eran las costureras del estado, que recibían elementos de trabajo, instrucción y telas y devolvían uniformes y otras prendas prolijamente elaboradas, recibiendo un estipendio por su trabajo.
- Cuántos insumos del sector público y, por que no, también del sector privado, podrían ser cubiertos por la transformación de materias primas mediante experiencias de este tipo. Uniformes policiales, de sanidad, escolares, equipamientos de escuelas, hospitales, oficinas, una gama enorme de artículos podrían adquirirse a muy buenos precios y generando actividad productiva en toda la geografía provincial.
- El sistema educativo entrerriano tiene mucho que hacer en estos sentidos, no sólo formando profesionales y técnicos, sino creando conocimiento, haciendo un gran esfuerzo en la ciencia aplicada y consiguiendo luego eficientes canales de extensión.
- Tenemos universidades e institutos terciarios relacionados con la actividad agropecuaria, con la producción de alimentos, con las ingenierías, con la gestión comercial, administrativa y contable; tenemos una de las pocas facultades de bioingeniería; tenemos escuelas rurales, institutos de formación docente, se imparte la enseñanza de idiomas y la informática.

- El sistema educativo, sin perder de vista su rol principal de formar ciudadanos probos, intelectualmente bien nutridos y eficientemente preparados en la carrera escogida,, también puede y debe contribuir a construir este sueño que abrigamos entre todos. Puede concebir una serie de ideas y proyectos o analizar y perfeccionar otros de diversos orígenes, buscar o seleccionar actores económicos que los desarrollen, pueden guiar y supervisar la labora de estos.
- Este sueño, que podemos sintetizarlo diciendo que es nuestro mayor anhelo que ninguna madre entrerriana tenga que soportar la angustia y la tristeza del alejamiento, de la expatriación, de sus hijos, por que esta sociedad no ha encontrado la forma de darles oportunidades laborales y de desarrollo personal en su propio terruño.

RECURSOS GENUINOS DE LA PROVINCIA

- Con la acción de todos sus legisladores y con alianzas estratégicas con otras Provincias, Entre Ríos debe impulsar un régimen de coparticipación federal, en el cual los excedentes que hoy maneja a su antojo el Ejecutivo Nacional, utilizándolos como medio de extorsión política y fuente de negociados infames, sean distribuidos equitativa y automáticamente entre las Provincias.
- Así como las Provincias petroleras tiene una enorme fuente de ingresos por regalías, las agrícola-ganaderas, que han venido aportando ingentes recursos al Tesoro Nacional a través de las retenciones, tienen derecho en que parte de éstas retornen a las jurisdicciones que les dan origen.

POLÍTICA FISCAL:

- Debe procurarse la convergencia de la presión impositiva que soportan los productores y empresarios entrerrianos con la vigente en otras Provincias naturales competidoras de la nuestra. Para lograrlo sin desfinanciar al Gobierno Provincial, deberá mejorarse sustantivamente la administración tributaria.
- Dado que no es posible jurídicamente impedir la concentración de la propiedad de la tierra, por lo menos debe procurarse que los grandes tenedores hagan un mayor aporte a la población a través del sistema tributario. A tal fin debe implantarse, además de la progresividad parcelaria, la progresividad personal para las tenencias mayores, aplicándose una alícuota incrementada sobre el máximo de la escala para la propiedad de la tierra bajo la forma de sociedades comerciales.

PRODUCCION

ARROZ

- Acordar y acompañar al sector en sus reclamos en materia impositiva e incentivo a su producción a los efectos de reducir los costos energéticos y de comercialización e interceder ante las autoridades energéticas nacionales para que se consiga combustible a precio subsidiado.

COLONIZACION RURAL

- Recrear el proceso de colonización y de recuperación parcelaria posibilitando no sólo el acceso a la tenencia de la tierra a los hijos de productores, técnicos y arrendatarios, sino también brindando apoyo para el equipamiento y el capital de trabajo y el imprescindible asesoramiento técnico.
- Promover el desarrollo armónico y sostenido de las zonas del Islas del sur entrerriano con planes específicos de ocupación logrando de esta

manera emprendimientos sustentables a largo plazo, protegiendo de manera especial la riqueza natural del corredor fluvial entrerriano.

- Recrear el Instituto de Tierras de la Provincia y que en conjunto con Catastro realizará un inventario de las tierras públicas disponibles.
- Se propone una ley de política agraria provincial para regular lo relativo a las actividades agropecuarias, agroindustriales y de planeamiento de actividades pesqueras, forestal y recursos naturales de la Provincia de Entre Ríos. Así también las actividades conexas tales como el procesamiento, comercialización y/o transformación artesanal ó agroindustrial de materias primas agrarias, quedan comprendidas en el concepto de esta ley.
- Las actividades agrarias en cualquiera de sus especializaciones deben proporcionar a los productores, rentabilidades competitivas con la de otros sectores de la economía.
- Compatibilizar los actos de política agrícola con las demás leyes en vigencia, asegurando los beneficios y apoyo a las integraciones de sistemas productivos.-
- Dirigirse hacia la prevención de los riesgos técnicos y económicos que afectan el desempeño de la actividad productiva agraria provincial.
- Proteger el medio ambiente, garantizar su uso racional y estimular el aprovechamiento de los recursos naturales.
- Promover la descentralización de la ejecución de los servicios básicos de apoyo al sector rural, fiscalizando el cumplimiento de los actos juntamente con los Municipios, debiendo estos asumir sus responsabilidades en la ejecución de la política agrícola, adecuando los diversos instrumentos a sus necesidades y realidades, según lo previsto por la ley 3001 art. 11* inc)1 y 8* y art.14*.
- Lograr que respetando la constitución Nacional y Provincial se ejerza la función de planeamiento agropecuario, que será determinante para el

sector público e indicativo para el sector privado, destinado a promover, regular, fiscalizar, controlar, avalar actividades y suplir necesidades, debiendo promover y llegar a asegurar el incremento de la producción y productividades agropecuarias, a mantener el abastecimiento interno, esencialmente alimentario, promover la exportación y llegar a reducir las disparidades regionales.'

- Promover y estimular el desenvolvimiento de la ciencia y la tecnología agrícola, en especial aquellas practicadas para aumentar la producción interna y la generación de exportaciones.
- Posibilitar la mayor participación efectiva de todos los segmentos actuantes del sector rural, para elegir las mejores alternativas productivas de la agricultura entrerriana.
- Estimular el proceso de agro industrialización en las respectivas áreas de producción, en miras a conseguir la instalación de fabricación artesanal de materias primas agrarias.
- Sistematizar la actuación del Estado para que los diversos segmentos que intervienen en la agricultura puedan planificar sus actividades e inversiones en una perspectiva del corto, mediano y largo plazo, reduciendo errores y hacer más eficiente al sector.
- Prestar apoyo institucional al productor rural con prioridad de atender a pequeño productor y su familia.
- Fomentar la aplicación inmediata de las nuevas técnicas disponibles en la producción. (Inseminación artificial, uso de semilla fiscalizada, nacional ó importada de calidad genética, la sistematización y generalización del uso del alambrado eléctrico, generalizar el control lechero, la sincronización de celos, la aplicación de fertilizantes, la introducción de la informática agraria como herramienta de control financiero de la empresa etc.)

- El fomento y adecuado control de utilización de productos herbicidas, insecticidas y plaguicidas, elaborando un listado de prohibidos (clorados/etion, paration, otros...) y permitidos. (Tratamiento de residuos y destrucción de envases de productos y agroquímicos ya utilizados)
- La protección del medio ambiente, conservación y recuperación de los recursos naturales
- Propiciar el asociativismo y cooperativismo
- Brindar por el Estado Provincial la asistencia técnica y extensión rural, la elaboración y difusión de información y estadística agraria, la política de mayor formación profesional, educación rural y la investigación agropecuaria en establecimientos educativos provinciales, el fomento de la irrigación y drenajes y política de aguas provinciales, la protección de la familia agraria, la dotación de servicios públicos al sector agrario pecuario, propiciar la concentración parcelaria, respetar la unidad económica agraria.
- Priorizar la implementación de políticas a los agricultores jóvenes

OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

- Planificar la Obra pública de manera armónica y sostenida conjuntamente con los Municipios, Juntas de Gobierno, los diferentes sectores e instituciones en cada una de las regiones priorizando la misma en función de los recursos disponibles.
- Impulsar una política activa en materia de servicios públicos tendiente a lograr que el conjunto de los entrerrianos tengan posibilidades de acceder a los mismos evitando la politización de las necesidades de los entrerrianos.

PUERTOS

- Priorizar los puertos de Concepción del Uruguay y Diamante con las hidrovías del Río Paraná y Uruguay, afianzando la calidad de Puerto de Ultramar que posee el puerto de Ibicuy de forma tal que sea revalorizado desde el punto de vista estratégico para la provincia y zona de influencia.
- Equipar adecuadamente a los puertos barcaceros, entre los que se destaca CONCORDIA por el bajo nivel de recursos de inversión que requiere para su habilitación.-

GAS NATURAL

- Expandir la infraestructura existente de manera que el suministro de gas natural sea un mecanismo movilizador de la actividad económica, propendiendo al crecimiento de la competitividad de la industria y el comercio, y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la provincia.
- Dar continuidad a las obras de redes de distribución en localidades que aún no cuentan con el servicio. Algunas, inclusive con gasoductos de aproximación ya construidos, a vincularse con el Gasoducto Troncal Entrerriano.
- Completar las obras de infraestructuras y redes a localidades vinculadas al Gasoducto de Transportadora de Gas del MERCOSUR (T.G.M.).
- Negociar y obtener a través de los Entes Nacionales de la capacidad de transporte aguas arriba de Entre Ríos, necesarias para el crecimiento de la demanda industrial, comercial y residencial. Esta capacidad adicional debería obtenerse sin costo para la Provincia, ya que las inversiones fueron en su territorio realizadas íntegramente por ésta.
- Configurar los fondos que permitan financiación para reconvertir empresas para el uso del gas natural en sustitución de combustibles líquidos.
- Interceder ante las Autoridades Energéticas Nacionales ante la suspensión en el abastecimiento de gas por escasez y exigir una clara política en la materia.

AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

- Diseñar e implementar políticas ambientales que tiendan a preservar, conservar, mejorar y recuperar el ambiente, los recursos naturales y la calidad de vida de la población.

- Impulsar políticas públicas que contribuyan al desarrollo sustentable y al bienestar de la población, sobre la base de participación ciudadana, la educación y la promoción ambiental, la mediación en la resolución de los conflictos, el fortalecimiento institucional y la preservación del patrimonio cultural.
- Incorporar la dimensión ambiental en el diseño e implementación de políticas públicas (educación, salud, producción, obras y servicios públicos, planificación del desarrollo, entre otros)
- Promover conductas sociales más solidarias y la conciencia pública de la problemática ambiental, en la búsqueda de una relación armónica entre el hombre y la naturaleza.
- Promover el desarrollo de tecnologías orientadas a la sustitución de las fuentes de energía no renovables o de alta contaminación y al aprovechamiento racional y eficaz de los recursos naturales.
- Establecer un marco normativo adecuado en materia ambiental y de protección de los recursos naturales, y los mecanismos necesarios para su implementación.
- Impulsar políticas ambientales y de protección de los recursos naturales con alcance regional, buscando los acuerdos necesarios con las provincias vecinas y con la Republica Oriental del Uruguay.
- Impulsar la sanción de leyes y reglamentaciones con el objeto de garantizar una Política de Estado en materia Ambiental y preservación de Recursos Naturales para la provincia de Entre Ríos. (Ley General de Ambiente, Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, Ley de explotación de recursos termales, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, etc.)
- Asegurar para todos aquellas obras y emprendimientos de mediana y gran escala la realización de
- Estudios de Impacto Ambiental y su correspondiente Evaluación de Impacto Ambiental, garantizando la participación de la comunidad.

- Instrumentar en la provincia de Entre Ríos un Plan de Gestión de la Contaminación conjuntamente con los Municipios, sector productivo, de la Salud y ONGs.
- Apoyar la gestión ambiental tanto a nivel municipal como en juntas de Gobierno, e impulsar la creación del Consejo Provincial de Medio Ambiente con la participación de los gobiernos locales, ONGs y representaciones sectoriales.
- Conformar una unidad de vigilancia epidemiológica ambiental, integrada por las áreas de salud y medio ambiente, que promueva la investigación y seguimiento de aquellas enfermedades vinculadas a las condiciones ambientales que puedan afectar la salud de la población.
- Impulsar de manera sostenida un Programa de Educación Ambiental tanto en el sistema de
 - educación formal y no formal, con la participación del Consejo General de Educación, UADER, ONGs, Ecoclubes y medios de comunicación, entre otros.
 - Otorgar a la Autoridad de Aplicación en materia ambiental los medios humanos, materiales y presupuestarios necesarios a los efectos de cumplir cabalmente con sus fines específicos.
- Participar activamente en el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), en el CRECENEA y en todos aquellos ámbitos que requieran definiciones del estado provincial a fin de garantizar el uso sustentable y la preservación de sus recursos naturales.
- Instrumentar canales de comunicación permanentes con los distintos actores en materia ambiental, sean estos entes públicos, privados, ONGs., asociaciones, etc.

BOSQUES NATIVOS

- Establecer mecanismos de exención impositiva a los montes nativos de tal manera que se promueva su conservación.
- Generar políticas que promuevan la actividad selvopastoril en nuestros montes nativos.
- Promover la ganadería en todo el territorio provincial como actividad que de sustentabilidad a los montes nativos.

HUMEDALES

- Promover el uso racional y sustentable de los humedales existentes en el territorio entrerriano.
- Creación de un centro de investigación y manejo sustentable de humedales, con la participación de Municipios, Juntas de Gobierno, ONGs, sectores productivos y Universidades, entre otras.
- Profundizar el estudio en comisión para paliar los incendios forestales declarados en las islas adyacentes al complejo Puente Rosario – Victoria.

INSTITUTO AUTARQUICO PROVINCIAL DEL SEGURO DE ENTRE RIOS (IAPSER)

- Implementar políticas y estrategias en materia aseguradora que permitan ser la herramienta adecuada para cumplir cabalmente con la acción de gobierno.
- Mantener la garantía y responsabilidad de la Provincia en todas las operaciones de seguros, acompañando a los entrerrianos que confían en su capacidad.
- Sostener al IAPSER en su actividad aseguradora buscando alcanzar una mayor eficacia y eficiencia en toda su labor.
- Llevar adelante una política en el área de Seguros sobre las personas con objetivos y acciones tendientes a mejorar y sustentar las coberturas sociales vigentes para la actividad pública como el seguro escolar y para deportistas, vida y sepelio para los agentes, activos y pasivos, de la administración pública y proyectar una mayor inserción en la actividad privada.
- Desarrollar un nuevo plan operativo en Seguro Agropecuario que respalde al sector correspondiente en procura de brindar la mejor protección patrimonial del productor agropecuario.
- Potenciar las relaciones con el sector privado acompañando a las PyMEs, al comercio y a los pequeños y grandes productores brindándoles coberturas de seguros que no condicionen su crecimiento.
- Mantener el aseguramiento del patrimonio del Estado y el correspondiente a la obra pública.
- Reafirmar su rol como asesor natural en la materia en todas las áreas de la administración central y entes descentralizados.

- Consolidar el sostenido crecimiento de la Aseguradora de Riesgos del Trabajo, del Instituto Autárquico Provincial del Seguro de Entre Ríos Seguro de Retiro S. A. y de SASFER. (Sociedad Anónima de Servicios Fúnebres de Entre Ríos), empresas que integran el patrimonio del Instituto del Seguro.

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA A LA ACCION SOCIAL (IAFAS)

- Propender a un eficaz y eficiente funcionamiento del IAFAS dando acabado cumplimiento a los fines y objetivos de su creación, como organismo de financiamiento real y efectivo de la acción social, aportando de manera prioritaria a la promoción social contribuyendo al sistema previsional.
- Rediseñar el funcionamiento del IAFAS con el objetivo de lograr una mayor eficacia y eficiencia, a partir de los recursos humanos con los que cuenta y de sus diferentes fuentes de ingreso.
- Establecer una política de modernización de las diferentes modalidades de juego.
- Priorizar el destino de sus utilidades hacia el sistema de salud, sistema previsional, promoción social y asistencia al deporte.

SISTEMA DE CREDITOS DE ENTRE RIOS S.A. (SIDECREER)

- Afianzar SIDECREER S.A. como institución que posibilite a sus asociados contar con un sistema de crédito de amplia cobertura y competitiva en el mercado.
- Promover una reestructuración funcional de SIDECREER S.A., con el objeto de establecer áreas de trabajo específicas que delimiten con precisión sus responsabilidades y de esta manera hacer más eficiente y competitivo su trabajo.
- Crear programas de promoción y comunicación de SIDECREER S.A. así como también la generación de nuevos convenios interinstitucionales con el objeto de brindar mayores y mejores servicios a sus usuarios.

JUSTICIA

- Auspiciamos la modernización de la estructura del Poder Judicial, dotándola de los medios para la necesaria celeridad e información en la resolución de las causas.
- Jerarquizar el Consejo de la Magistratura a través de su creación por ley de la provincia.
- Instar a la reforma de la Ley Orgánica de Tribunales, redefinición del Mapa Judicial.

- Ampliar el Presupuesto del Poder Judicial, y creación de nuevos Juzgados conforme las necesidades locales, económicas y sociales, respetando su autonomía.
- Instar a la reforma de los Códigos Procesal Civil y Comercial y Procesal Penal, con la participación de la Asociación de Magistrados, Colegio de Abogados, profesionales especializados y Organizaciones No Gubernamentales, garantizando las nuevas corrientes doctrinarias respecto al proceso oral.
- Dictar la ley relativa a la implementación de los modos alternativos de resolución de conflictos.
- Formular y ejecutar el presupuesto del Poder Judicial, con una mayor participación de los sectores involucrados en el accionar del mismo.
- Fortalecer el sistema de juzgados de familia y menores, como necesario complemento de nuestra concepción política en la materia.
- Revisar el régimen del Ministerio Público, avanzando en la concepción de órgano extra-poderes, con independencia funcional, convirtiendo al Agente Fiscal en auténtico representante de la sociedad y redefiniendo claramente las funciones del Defensor de Pobres y Menores.

SEGURIDAD PUBLICA

Así como en el resto de nuestro país, la provincia de Entre Ríos sufre el crecimiento de las tasas de hechos violentos desde la década de 1980, concentrado el problema principalmente en las mayores áreas urbanas, y más recientemente con una evidente transferencia de actividad delictiva a las áreas rurales de la provincia.

La respuesta institucional frente a la violencia y el delito a nivel gubernamental, así también como en la esfera privada, se ha caracterizado por su debilidad programática, por su escasa planificación y por la inexistencia de políticas públicas de seguridad.

No se puede obviar la innegable influencia que ha ejercido y ejerce la situación coyuntural producto de la crisis social, económica y política por la que se atraviesa al abordar los temas de seguridad pública. En esta línea de pensamiento, la situación de inseguridad originada en el aumento del delito debe ser una preocupación del Estado y de la sociedad en su conjunto.

La persistencia de la crisis laboral, la desigualdad social y su correlato de protestas sociales fueron el escenario donde se desarrolló la función policial en los últimos tiempos, contexto que se fue agravando por una creciente pérdida de la presencia del Estado y un mayor nivel de deslegitimación de sus instituciones, que han dejado sin asistencia a sectores sociales marginados y crearon franjas sin presencia de autoridad legítimamente reconocida y condiciones suficientes para el surgimiento del delito como forma de vida; así las cosas la eficacia de las políticas de seguridad pública que se puedan aplicar se ve seriamente comprometida.

PRINCIPIOS ORIENTADORES PARA UNA POLITICA DE ESTADO DE SEGURIDAD PUBLICA

- Las autoridades políticas competentes deben fijar los objetivos generales y particulares del sistema, elaborar los cursos de acción, establecer las estrategias, desarrollar los planes, asignar los recursos humanos, logísticos y financieros, coordinar las actividades y supervisar el funcionamiento y la evolución de los elementos que lo integran, compatibilizando la resolución de las demandas urgentes (corto plazo), con las reformas profundas de largo plazo.
- Uno de los aspectos más importantes para mejorar la situación actual en materia de seguridad pública es la construcción de auténticas capacidades de conducción policial y el control externo político de las autoridades responsables.
- La conducción y el control político no solo requieren de voluntad política, aunque ésta constituye una precondition indispensable; necesita también contar con los medios humanos y materiales necesarios para su ejercicio, representados por los técnicos, con y sin estado policial comprometidos con una gestión que implique la elaboración de políticas en materia de seguridad pública mas adecuadas y eficaces y de un control rutinario y permanente sobre la legitimidad y la economía, eficiencia y eficacia del ejercicio de la institución policial.
- Tal labor debe contar con el necesario respaldo material para su adecuado cumplimiento suponiendo en el órgano de conducción y control de la seguridad la existencia de órganos técnicos necesarios para la formulación y control de ejecución de las políticas de seguridad pública.
- Ello supone también que las políticas fundamentales en materia de organización, despliegue, personal, enseñanza, doctrina, equipamiento, adiestramiento y otros aspectos logísticos de la institución policial, deben ser diseñadas por la instancia de conducción y control político de la seguridad pública, en consulta y

diálogo con la institución policial, debiendo ser la decisión que se adopte de resorte y responsabilidad exclusiva de la autoridad política.

- Se requiere obviamente de un presupuesto adecuado para la seguridad, ya que su carencia constituye una traba fundamental para una actividad eficaz en materia de seguridad pública, mientras que por el contrario, la formulación de un presupuesto equilibrado, su aprobación parlamentaria y su correcta ejecución constituyen aspectos fundamentales de la agenda de seguridad ciudadana.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

La seguridad demanda que el ciudadano sea considerado su destinatario y protagonista, para lo cual desde el estado se promoverá la participación activa más adecuada a cada circunstancia, de los habitantes del lugar.-

Cabe considerar que la institución policial proceda a realizar las modificaciones orgánicas y funcionales necesarias para adaptarlas para la aplicación de técnicas de gestión comunitaria de la seguridad, incluyendo: a) Desconcentración de facultades en los Jefes departamentales, para posibilitar la elaboración conjuntamente con los vecinos, de políticas de seguridad adaptadas a cada medio. b) Capacitación de funcionarios policiales en materia de técnicas de gestión comunitaria de la seguridad. c) Otorgamiento de mayor grado de iniciativa al personal de grados inferiores, sin perjuicio de la necesaria disciplina. d) Estímulo de la formación de una actitud proactiva y enderezada hacia la solución de problemas, identificándolos y describiéndolos con la participación y cooperación de entidades de bien público, organizaciones no gubernamentales y los ciudadanos, la definición de prioridades y modos de acción a través de la planificación estratégica y la evaluación posterior de los resultados.

ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN:

En las sociedades modernas las causas generadoras del delito y la violencia son múltiples y complejas, motivo por el cual la prevención es ineludible, debe ser multidisciplinaria y orientada hacia todos los niveles de la administración del Estado, porque las soluciones exceden a la función policial.

La Prevención debe tener prioridad porque busca actuar sobre las causas del delito y la violencia, mientras que la represión lo hace sobre los efectos de los mismos.

CALIDAD EN LA PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL:

Revisión integral y permanente del sistema de capacitación policial para que el diseño, contenido y metodología aplicada, sean compatibles con los perfiles profesionales previamente definidos, surgidos del estudio de las exigencias operacionales a las que deben responder los distintos cuadros policiales involucrados.

Este aspecto debe observarse sobre la base del perfeccionamiento del reclutamiento del personal incrementando las exigencias de selección a través de una oferta de paga de ingreso mejor y realizando una prolija tarea de evaluación de aptitudes físicas, intelectuales y psíquicas, educación alcanzada y conducta anterior objetivamente evaluada.

Se debería implementar las promociones por concurso, y en todo caso por motivos estrictamente de méritos; contemplar la educación permanente, relacionando el ascenso con el avance en la educación formal y con la realización de cursos de perfeccionamiento, basados éstos en un criterio realista, no abstracto y que se relacionen directamente con las tareas concretas que debe desempeñar el funcionario policial, fomentando de este modo un interés real de su parte en la adquisición de conocimientos profesionales.

COHERENCIA NORMATIVA EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA:

La expansión e importancia de las actividades que abarcan la seguridad privada es una característica de las sociedades modernas, la cual debe estar adecuadamente regulada, a través de instrumentos normativos homogéneos y funcionamiento eficiente de los organismos de control, tanto sobre las empresas como sobre las actividades que ellas desarrollan.

RESPECTO POR EL ESTADO DE DERECHO:

Los componentes del sistema de seguridad actuarán respetando y resguardando el Estado de Derecho, manteniendo asegurados los derechos y las garantías de los habitantes, el normal funcionamiento de las instituciones y la plena vigencia de la Constitución Nacional y Provincial.

La seguridad ciudadana será percibida como una cuestión de estado, para ser encarada desde una perspectiva multidisciplinaria y multisectorial, y en conjunto con la sociedad civil, avanzando en la integración de esfuerzos en seguridad, prevención de delitos y política criminal.

Se promoverá la participación ciudadana con miras a romper las asimetrías entre los ciudadanos y los representantes del estado, generando conocimientos integrados acerca de metodologías participativas, promoviendo la divulgación de prácticas exitosas o prometedoras, la articulación entre las distintas organizaciones de la sociedad civil entre sí y con las comunidades y procurando la participación de la población joven.

En materia de protección y resguardo de los Derechos Humanos de los habitantes, trabajaremos para lograr una plena articulación entre los discursos y las prácticas cotidianas de la Institución policial.

Se promoverá la planificación en el sector seguridad, se incrementarán los medios tecnológicos, de infraestructura y recursos presupuestarios asignados a

la policía. En particular se mencionan los siguientes aspectos que enmarcaran esa situación:

- # Será importante la incidencia de las áreas y política de seguridad en el conjunto de las políticas y estrategias de gobierno;
- # Procuraremos estrechar la distancia entre lo normado y lo actuado en materia de seguridad;
- # Trabajaremos al máximo para limitar drásticamente aquellos hechos que involucren a personal policial en abusos, corrupción y vulneraciones de derechos humanos;
- # Potenciaremos la importancia asignada a las instancias de control externo e interno para prevenir y actuar frente a abusos y casos de corrupción;
- Procuraremos aumentar los incentivos económicos y profesionales al individuo policía en función de las mejoras presupuestarias señaladas;
- Incrementaremos la capacidad para la gestión de proyectos innovadores en materia de prevención del delito y la violencia;
- Diseñaremos en los organismos competentes, estrategias homogeneizantes que contribuyan al desarrollo de políticas comunes en materia de seguridad y policía que orienten una acción profesional volcada al ejercicio de funciones con niveles de excelencia;
- Desarrollaremos y fortaleceremos la actividad de inteligencia criminal;
- Daremos el sustento normativo necesario en materia de seguridad privada y adecuaremos la relación de esas empresas con la policía en función de una alerta temprana para prevenir delitos;
- Trabajaremos en pos de allanar la disparidad de criterio judicial respecto a la intervención policial en la represión del delito.
- Limitaremos al máximo la disparidad actualmente existente entre el discurso y la acción, entre lo que señalan las normas y su cumplimiento y entre las políticas y estrategias, por un lado, y los presupuestos asignados y los objetivos buscados, por otro.

LA TEMÁTICA POLICIAL

La ya mencionada falta de diseño, en los organismos competentes, de estrategias para el desarrollo de políticas comunes en materia de seguridad y policiales, ha afectado sin ninguna duda toda la estructura institucional de la Policía Provincial, que ha venido derivando en los últimos tiempos conforme a los vaivenes sociales y políticos, actuando sobre los efectos y no sobre las causas, sin una política institucional definida para el corto, mediano o largo plazo, sin presupuestos equilibrados que contemplen la posibilidad de efectuar acciones operativas razonables, equipamiento, mantenimiento, desarrollo, etc. y que ha dejado como consecuencia un profundo deterioro en todos los cuadros en los aspectos disciplinarios, de educación, capacitación, de responsabilidades; en suma en la esencia institucional que repercuten indefectiblemente en la calidad del servicio que se debe brindar facilitando notablemente los estados de inseguridad que actualmente se observan.

La ingerencia de influencias políticas dispersas en la actividad cotidiana de la fuerza policial, no como política de seguridad, sino simplemente como "intromisión" ha resentido sin ninguna duda la vida institucional, enmarcada en una estructura verticalista y reglamentada que fue alterada por completo, no en función de un determinado plan sino respondiendo a intereses meramente personales desmedidos que llevaron a que la institución policial se encuentre con una cadena de mandos prácticamente quebrada, en la que no se reflejan ni ejecutan las órdenes emanadas del comando de la fuerza, en la que se observa un desmanejo de los distintos cuadros de personal, y un abandono de responsabilidades en instancias de mando intermedio y superior que permite la comisión de un creciente número de actos de corrupción policial que lleva a la pérdida de legitimidad institucional.

La falta de instancias de planificación estratégica y desarrollo en la Policía Provincial para mediano y largo plazo, ha llevado a la fuerza a una acción errática actuando sobre los efectos del delito inmediatamente de cometidos, sin posibilidad de acciones sostenidas en el tiempo que den prioridad a la prevención y el desarrollo de políticas institucionales que la fortalezcan procurando la excelencia en el servicio.

La ausencia de programas que procuren el mantenimiento y mejoramiento del sistema logístico policial, la adecuación de sus presupuestos, y la inversión en seguridad, ha dejado la capacidad operativa policial en situación crítica, sin parque automotor suficiente, con un sistema de comunicaciones deficiente, con partidas presupuestarias que no guardan relación alguna con las verdaderas necesidades del servicio, y ha servido como excusa válida para el incumplimiento de premisas mínimas en seguridad encubriendo incompetencias e irresponsabilidades en distintos niveles de mando.

La inexistencia de una política institucional que procure un ordenamiento administrativo y de acción de la fuerza basado en la disciplina y honestidad de todos los cuadros policiales y las reiteradas muestras de debilidad en el combate de las conductas que favorecen la corrupción, con un sistema de juzgamiento administrativo ineficaz que fomenta ese tipo de conductas, ha dejado al prestigio y la credibilidad de la institución en un nivel realmente crítico.-

PROPUESTAS ORIENTADORAS PARA UNA POLÍTICA PARA LA INSTITUCIÓN POLICIAL.

Es imprescindible reformular la organización policial, ley mediante, modificando profundamente su Ley orgánica, reestructurando las Direcciones suprimiendo las innecesarias, fortaleciendo las de carácter operativo y creando una Dirección de Planeamiento y Desarrollo que determine conforme a las directrices políticas pertinentes la política institucional a llevar a cabo en un corto, mediano y largo plazo.

Crear una verdadera Dirección de Asuntos Internos, para que con el personal y medios necesarios sea la encargada de investigar en forma reactiva y proactiva, todas las conductas recriminables del personal policial de todos los cuadros, dando muestras inequívocas de imparcialidad y de combate concreto de actividades ilícitas dentro de la institución; crear nuevamente la Dirección de Operaciones Rurales e Islas encargando a la misma el manejo integral de la seguridad rural, segmento éste que fuera desmantelado y desatendido por completo en una provincia como la nuestra que justamente se caracteriza por ser eminentemente agrícola-ganadera, es decir rural y de la que un tercio de su población vive o se relaciona precisamente con ese medio.-

Es necesario examinar y reformular los programas de los institutos de formación policial para que éstos procuren la formación de efectivos acorde a los perfiles Institucionales por un lado y que prevean planes permanentes de capacitación del personal en actividad en la búsqueda de la profesionalización constante, procurando permanentemente el desarrollo del cuerpo profesional de la Institución y promoviendo la creación de un Instituto Universitario Policial.

Es imprescindible formular un presupuesto policial establecido en función de un porcentaje del Presupuesto General de la Provincia, que permita un rápido re equipamiento policial, de vehículos, comunicaciones, uniformes y equipos que considere a toda la estructura policial de la provincia y que permita un aumento de la capacidad operativa de la fuerza, a lo que se le debe sumar una sensible mejora en los ingresos salariales de todos los cuadros acompañada de políticas internas de atención a la familia, planes de construcción de viviendas, etc.

Es necesario establecer y hacer conocer a todos los niveles de la fuerza reglas claras de las pretensiones institucionales, fomentando la participación responsable y destacando aquellas conductas individuales o colectivas que impliquen una actitud superadora y dignas de ser tomadas como ejemplo, como así también señalar aquellas otras que, como contrapartida, sean consideradas negativas o condenables; procurando una

permanente retroalimentación en función de las experiencias adquiridas difundiendo las medidas adoptadas en razón de lo analizado o destacado.

Debería practicarse una redistribución de personal policial y asignación de tareas en la búsqueda de destinar la mayor cantidad de efectivos posibles a la prevención y represión del delito, racionalizando el actualmente destinado a tareas administrativas, estableciendo el anhelado escalafonamiento policial con una retribución salarial diferencial conforme a las tareas que desarrollan los efectivos.

Es prioritario imponer una total y absoluta prescindencia política en las acciones de la Institución, garantizando al Comando Superior la aplicación de tal criterio en forma inequívoca por parte del Poder Ejecutivo Provincial, único canal de imposición de las directrices políticas hacia la Policía Provincial.-

AUDITORIA E INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS.

- Crear por medio de ley la Oficina de Auditorías e Investigaciones Administrativas, **sin dependencia del Poder Ejecutivo Provincial**, dotándola de los recursos humanos y materiales adecuados y suficientes para llevar delante de modo eficaz la tarea de prevención y lucha contra la corrupción en el ámbito de la administración pública.
- Sostener a la Oficina de Auditorías e Investigaciones Administrativas (O. A. I. A.) como Organismo dedicado a la lucha contra la corrupción en la Provincia de Entre Ríos y garantizar su eficaz funcionamiento.
- Brindar a la Oficina el apoyo presupuestario, de recursos humanos y técnicos a los efectos de posibilitar un funcionamiento eficaz y con capacidad de respuesta inmediata.
- Encomendar a todos los organismos centralizados y descentralizados dependientes del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, suministrar toda la información y documentación requerida por la O. A.I. A.

PLANIFICACION PARTICIPATIVA

- Encarar un proceso racional y participativo para la toma de decisiones, facilitando el logro de la igualdad de posibilidades a todos los habitantes, compatibilizando las aspiraciones locales y regionales y garantizando de esta manera un efectivo control social.
- Planificar con sentido estratégico a través de un sistema institucionalizado el accionar de todas las áreas del gobierno provincial, incluso las descentralizadas, para la formulación del plan global de desarrollo.
- Promover procesos de asesoramiento, conciliación y concertación con las entidades intermedias (de la producción, el trabajo, culturales, profesionales, deportivas, estudiantiles, sociales, etc.) haciendo efectiva la participación.
- Regionalizar la Provincia a los efectos de conformar el adecuado marco para la planificación provincial.
- Implementar la técnica de presupuestos por programas, integrado al proceso de planificación participativa.
- Complementar la planificación estratégica provincial, instando al desarrollo de procesos paralelos de planificación urbana, autónoma y participativa, que contribuyan a generar un marco regional y provincial integrado.
- Contar durante el proceso de planificación con una adecuada información, que a su vez se brinde a las entidades intervinientes y a toda la comunidad.
- Realizar la evaluación y el control de gestión del proceso, posibilitando a su vez las correcciones necesarias.

- Coordinar acciones con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, a fin de evitar colisión de objetivos, derroche de recursos y superposición de intervenciones.
- Asegurar el protagonismo provincial en la relación con el Gobierno Nacional, incidiendo en sus decisiones ejercitando nuestra convicción federal.
- Crear el Sistema de Planificación Estratégica Participativa de Entre Ríos con la conducción del Gobernador y la asistencia del organismo técnico de Planificación; operativamente descentralizado y conformado preliminarmente por los siguientes niveles: a) General: integrado por el Gobernador, el organismo técnico de Planificación; operativamente descentralizado y ministros, b) Sectorial: integrado por los Ministros o Secretarios, con los Subsecretarios, Directores, representantes de los entes descentralizados, de las Comisiones Parlamentarias respectivas, y la participación de las entidades intermedias afines, para la formulación de programas y proyectos; c) Regionales: integrados por los legisladores y presidentes de Municipios y Juntas de Gobierno de la región, con la participación de las entidades intermedias que actúen en este ámbito, para la formulación de directrices regionales.

POBLACIÓN

Diseñar una política de población provincial que permita modelar la distribución geográfica de la población y considerar los demás fenómenos demográficos que inciden y son condicionados por el proceso de desarrollo.

- Asegurar el tratamiento interdisciplinario y multi sectorial de la problemática poblacional.
- Adoptar como criterios rectores el bienestar social y el pleno respeto a los derechos humanos.

- Efectuar un diagnóstico y prospectiva de la situación demográfica provincial.
- Establecer las metas generales en materia demográfica, incorporando las mismas al Plan Global de Desarrollo.
- Evaluar en la formulación de las políticas sectoriales el impacto que implican en materia poblacional.
- Conformar una instancia que se aboque a: Efectuar los estudios preliminares de la situación, Formular objetivos en la materia.
- Proponer el ámbito institucional para la aplicación de las políticas, su competencia y composición.

REGIMEN TERRITORIAL, MUNICIPIOS y JUNTAS DE GOBIERNO

- Reafirmar la necesidad de jerarquizar las Municipalidades y Juntas de Gobierno, generando un intenso accionar a través de las distintas posibilidades institucionales, para facilitar su incidencia en el proceso armónico de desarrollo provincial y local.
- Consolidar la autonomía municipal para afianzar institucionalmente la base natural de la sociedad.
- Asistir a los Municipios y Juntas de Gobierno, en materia administrativa, sistema económico financiero y tecnológico a efectos de posibilitar su mejor gestión en armonía con su región y la provincia.
- Descentralizar territorialmente programas y proyectos a fin de garantizar la inmediatez y el control de su ejecución en todo el ámbito provincial.

- Llevar adelante una política de descentralización hacia los gobiernos locales en materia de salud, promoción social, obras públicas, entre otras, asegurando el financiamiento que demanden tales acciones.
- Formular convenios con los gobiernos locales para la implementación de programas y proyectos provinciales y la asistencia técnica.
- Configurar la Provincia en regiones para garantizar una adecuada distribución de los recursos públicos, en un marco equilibrado de crecimiento que facilite la integración provincial.
- Asistir a los Municipios y Juntas de Gobierno, en materia administrativa, sistema económico financiero, y tecnológico a efectos de posibilitar su mejor gestión en armonía con su región y la provincia.
- Dotar a las Juntas de Gobierno de las herramientas jurídicas para que, dentro de sus jurisdicciones, puedan ejercer en forma directa el poder de control.
- Asistir a los Municipios y Juntas de Gobierno para que desarrollen Programas de Planificación Territorial a efectos de ordenar las actividades desarrolladas dentro de sus jurisdicciones.

COMUNICACION INSTITUCIONAL

- Promover una adecuada comunicación, entre el Estado Provincial y las diferentes instituciones y sectores de la comunidad, posibilitando la interacción necesaria para el diseño, implementación y desarrollo de las diversas políticas públicas impulsadas desde el Gobierno.
- Propiciar la comunicación en los distintos niveles de la comunidad con un sentido integrador, solidario y pluralista, en la búsqueda de soluciones que lleven a mejorar la calidad de vida de los entrerrianos.
- Establecer canales fluidos de comunicación entre el Gobierno y la Comunidad, recurriendo a las nuevas tecnologías en materia de comunicación social.
- Propiciar ámbitos de discusión para la elaboración y desarrollo de políticas públicas, en el marco de una política de concertación social y de acuerdos intersectoriales.
- Articular acciones con los diferentes medios de comunicación, con el objeto de instrumentar propuestas orientadas a cumplir los objetivos señalados.
- Coordinar con distintas las áreas de gobierno, la elaboración de estrategias comunicacionales en lo atinente a: salud, educación, campañas sanitarias, recursos naturales, producción, etc., con la participación de estudiantes universitarios.

- Jerarquizar el sistema de difusión tanto del Poder Ejecutivo como el Legislativo dando cumplimiento a la obligación que tiene el Estado de difundir sus acciones de gobierno.
- Asegurar la eficiencia y la eficacia en el accionar de la Imprenta y la Editorial entrerriana.
- Promover la capacitación del personal afectado a las áreas de comunicación y convocar a especialistas en comunicación social en los casos que requiera.
- Intensificar el uso de las nuevas tecnologías existentes con el fin de lograr una mayor capacidad de gestión en la materia tales como sistemas de información, páginas web, correo electrónico, redes, entre otras.
- Fortalecer el funcionamiento del sector de Prensa, Ceremonial y Relaciones Públicas de la Provincia.

INFORMÁTICA

Dentro de una política global de modernización y actualización, reafirmar la informática y todos sus recursos como una herramienta fundamental para la información pública sobre el accionar político del Estado.

- Actualizar y optimizar los recursos informáticos disponibles con el fin de lograr un mayor
- grado de eficiencia y eficacia en el funcionamiento general del Estado.
- Coordinar el uso y distribución de la información disponible en las distintas áreas de la Administración Pública.
- Promover la capacitación de todo el personal de la administración pública en materia de informática.
- Fortalecer los equipos interdisciplinarios para permitir una correcta utilización de los recursos disponibles.
- Instrumentar un programa de capacitación tendiente a lograr la utilización de la informática como herramienta de gestión.
- Llevar las tendencias tecnológicas a la incorporación de software libre, para reducir así los gastos que estos recursos conllevan.
- Continuar con el desarrollo de la informatización en el ámbito educativo y en materia de registros públicos.

- Promover la creación de la Historia Clínica Única (HCU) para cada persona, y la conformación de una Red Informática de Hospitales Público Integrado.
- Conectar en red los tres poderes del gobierno ahorrando insumos y optimizando la comunicación entre ellos.